



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El pleno de la Corporación municipal en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2023 de aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 5/2023, tramitado en la modalidad de crédito extraordinario.

Se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo.

En Almonacid de Toledo, a 29 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.  
*Nº. 1.-2090*